

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza perteneciente al cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada a concurso de acceso por Resolución de 24 de marzo de 2017.

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 24 de marzo de 2017 (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), para la provisión de una plaza en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de Economía, Sociología y Política Agraria, Departamento: Economía, Sociología y Política Agraria; actividades docentes: Docencia en la asignatura «Investigación de Mercados» del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, y otras propias del área; actividades investigadoras: Evaluación de bienes públicos generados por la agricultura y Análisis de las preferencias del consumidor.

Este Rectorado, habiendo resultado excluido definitivamente el único candidato presentado al concurso, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes mencionada.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 6 de septiembre de 2017.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.